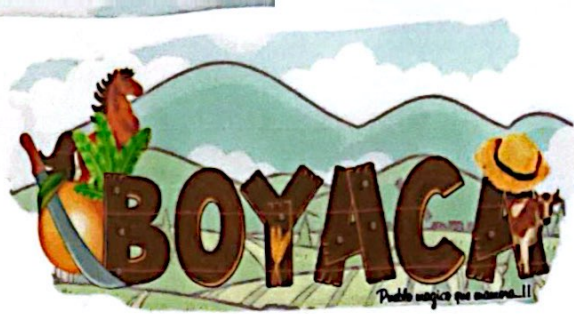




GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL



RESOLUCIÓN GADPRB-N-002

El Gobierno Parroquial de Boyacá Resuelve en el acta ACTA N.º 001-GAD-PR-B-N2024 con fecha 8 de noviembre del dos mil veinte cuatro , REALIZAR LOS PROCESOS PARA EL FOMENTO ARTÍSTICO, SOCIAL Y CULTURAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y BARRIAL: ESPACIOS DE ALEGRIA Y CONFRATERNIDAD INCLUYENDO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DE LA PARROQUIA BOYACÁ DEL CANTÓN CHONE

Dado y firmado en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Boyacá el 8 de noviembre del 2024.

SR. SANDY MEDARDO GÓMEZ QUIJJE
PRESIDENTE GAD BOYACÁ

SRA. MARÍA YESSENHA SANTANA ZAMBRANO
VOCAL GAD BOYACÁ

LCDA. KARINA YENIFER GARCÍA BARRE
VOCAL GAD BOYACÁ

SR HOLMER LEONEL LOOR MOREIRA
VOCAL GAD BOYACÁ

SRA. NATHALI CALDERON BAZURTO
VOCAL GAD BOYACÁ

ING. MARÍA FERNANDA VELEZ DUEÑAS
SECRETARIA - TESORERA

Certifico : que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del GAD Boyacá, el día 8 de noviembre del dos mil veinte cuatro.

Ing. María Fernanda Vélez Dueñas
SECRETARIA TFSORFRA

RUC: 1360034960001

Correo electrónico: gadboyaca20232027@gmail.com

Celular: 0939233416

Dirección: Calle Sucre y Miguel Párraga (frente a la cancha Central)